



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Datos Del Expediente:

VARIOS		
Unidad Tramitadora: ACTAS - IEA		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
1274/2020	ACT14I0P0	31-07-2020
 161Q0C6N4M333U3Z04YN		

PAZ GONZÁLEZ GONZÁLEZ, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON, (ASTURIAS).

CERTIFICO:

Que el Pleno Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día treinta de julio de dos mil veinte, adopta acuerdo que transcrito literalmente dice así:

2º.- EXP. 1274/2020.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN MANIFESTANDO SUS CONDOLENCIAS ANTE EL FALLECIMIENTO DE JOSE MARÍA LEÓN PÉREZ, EX- ALCALDE DE CASTRILLÓN.

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Alcaldía-Presidencia, relativo a “DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN MANIFESTANDO SUS CONDOLENCIAS ANTE EL FALLECIMIENTO DE JOSÉ MARÍA LEÓN PÉREZ, EXALCALDE DE CASTRILLÓN”, por D^a Yasmina Triguero Estévez se da lectura a su texto, según se transcribe a continuación:

“LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CASTRILLÓN, POR UNANIMIDAD DE LOS GRUPOS POLÍTICOS QUE LA CONFORMAN, PRESENTA AL PLENO LA SIGUIENTE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN, MANIFESTANDO SUS CONDOLENCIAS ANTE EL FALLECIMIENTO DE JOSÉ MARÍA LEÓN PÉREZ, EXALCALDE DE CASTRILLÓN.

La mañana del domingo 19 de Julio, conocíamos la noticia del fallecimiento de José María León Pérez, dejando una repentina sensación de vacío, común ante una noticia como ésta, seguida de recuerdos a su persona y a su vida polifacética en cuanto que desarrolló su vida profesional en paralelo con su compromiso político.

José María León Pérez, que ya procedía de una familia conocida en el Concejo, tuvo una vida intensa, desarrollando su profesión como médico tanto en el ámbito público como privado, lo que le hizo ser una persona muy conocida en Castrillón. Aunque amante de su profesión, decidió participar activamente en la política, presentándose por primera vez en la lista al Congreso de los Diputados, con Alianza Popular, en las elecciones de 1977, así como posteriormente como Concejal del Partido Popular de esta Corporación entre los años 1995 y 2007, convirtiéndose en Alcalde del Concejo de Castrillón en los periodos entre el 14 de junio de 1995 y el 2 de octubre de 1996, entre el 3 de Julio de 1999 al 14 de junio de 2003 y entre el 20 de septiembre de 2004 al 24 de junio de 2007. Posteriormente, presidió el partido Foro en el Concejo hasta hace dos años en el que deja el cargo al considerar que ya había llegado el momento de dejar la primera línea de la política.

Pepelón, como era conocido popularmente, es el primer Alcalde de la democracia que fallece y nos deja un espacio insustituible. Fue una persona con un fuerte sentido de responsabilidad que mantuvo a pesar de ya no ser Alcalde, estando dispuesto a participar y a asistir a todos los actos que se le requiriera. Cuando no lo hizo, fue por circunstancias ligadas a la enfermedad que le asistía o a su estado anímico tras el fallecimiento de Piluca, su mujer.

Desde la Corporación municipal consideramos que es necesario recordar su labor como Alcalde y como Concejal, agradecer su compromiso con el Concejo que le vio nacer, así como los logros que su gestión trajo para Castrillón. Independientemente de las ideologías que representa la Corporación, es un gesto de salud democrática, reconocer el trabajo y dedicación que realizan las personas que entregan parte de su vida a mejorar la sociedad en la que viven, de una manera participativa y buscando consensos necesarios para conseguir proyectos beneficiosos para el conjunto de la población.

Por ello, desde la Alcaldía, en consenso con los partidos políticos que conforman la Corporación municipal en esta legislatura, el día 20 de Julio, aplicando el artículo 12 de la Ordenanza por la que se regula la concesión de distinciones honoríficas del Ayuntamiento de Castrillón, decreta tres días de luto oficial, disponiendo las banderas oficiales a media asta y manifiesta las condolencias a la familia en nombre de toda la Corporación.

Hoy, en el primer pleno después de su pérdida, realizamos esta declaración, expresando oficialmente las condolencias a su familia, recordando su labor y reconociendo su compromiso político en el espacio democrático que presidió tantas veces”.

Abierto el debate sobre este asunto (...)

Finalizado el turno de intervenciones, se somete el asunto a votación, resultando aprobada por unanimidad de los veintiún miembros que componen la Corporación, la Declaración Institucional del Ayuntamiento de Castrillón manifestando sus condolencias antes del fallecimiento de José María León Pérez, Ex Alcalde de Castrillón, presentada en el Registro General con fecha 28 de Julio de 2020, por los Portavoces de los Grupos Municipales IZQUIERDA UNIDA, PSOE, PODEMOS, PARTIDO POPULAR, CIUDADANOS Y VOX, que ha quedado trascrita.

De conformidad con lo previsto en el art. 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, al no haberse aprobado el acta que contiene este acuerdo, su contenido queda a reserva de los términos que resulten de su aprobación.

Y para que así conste y su justificación donde proceda, extendiendo el presente certificado, con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa – Presidenta, que visa y sella en Castrillón.

Vº.Bº.,